

# EMILIO JOSÉ MUÑOZ COUTIÑO



## I. DATOS PERSONALES

|           |                                                   |
|-----------|---------------------------------------------------|
| PUESTO    | Director de Auditoría de Legalidad y de Desempeño |
| EXTENSIÓN | 1078                                              |
| EMAIL     | ejmunoz@orfis.gob.mx                              |



## II. ESTUDIOS

|              |                        |
|--------------|------------------------|
| MAESTRIA     | En Gobierno            |
| UNIVERSIDAD  | El Colegio de Veracruz |
| CED. PROF.   | 13869507               |
| LICENCIATURA | En Derecho             |
| UNIVERSIDAD  | Universidad de Xalapa  |
| CED. PROF.   | 12868765               |



## III. TRAYECTORIA LABORAL

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 ÚLTIMOS<br>PUESTOS | <ul style="list-style-type: none"><li>* Coordinador de Programa en la Auditoría General del ORFIS</li><li>* Jefe de Departamento de Actuaría del ORFIS</li><li>* Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz</li></ul> |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Documentos                 | 6 Cédulas Profesionales<br>7 Títulos Profesionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de clasificación     | 18 de diciembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Área                       | Dirección General de Administración y Finanzas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Confidencial               | Se testó la información correspondiente a la Clave Única del Registro de Población (CURP), Código QR, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento y firma autógrafa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fundamento legal           | Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables. |
| Firma del titular del área | <br>Mtro. Arturo Juárez Montiel<br>Director General de Administración y Finanzas                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Numero de sesión de comité | Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Acuerdo de clasificación   | CT-18-12-2024/CIC/011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Acuerdo de versión pública | CT-18-12-2024/VP/013                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

13869507



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1386  | 529  | 4      | C1   |

Se expide a:

Datos del profesionista

EMILIO JOSE

Nombre(s)

MUÑOZ

Primer apellido

COUTIÑO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO

Nombre del programa

664525

Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Nombre o denominación

300337

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

13/12/2023

Fecha

11:27:40

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13869507|1386|529|4|C1|13/12/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MUC840902HVZXTM02|EMILIO JOSE|MUNOZ|COUTIÑO|7438|300337|EL COLEGIO DE VERACRUZ|24765|664525|MAESTRÍA EN GOBIERNO|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

PjRIAbUE8ypx3C/CgapDeJWHGBdu2enOODShGzn2KcboDXkHgwGq1ykmO4Wm9ATQOZZZOUmTAniTRrNPGJd7sX+Akgyhai3VrUW3lGnrRVG6ZBD0GBnXChp+LoLh1GZ46R6QikZltwW9106LXqEuh4sbJck9ldTHQLd/nrmU+BVf04Zbw4hPCUJxctXG4cw/WyLaZ6iDfHwNbaBeeKfQ1J2sETGRKEQV76XfCvew6mBKHOuf0YtrG81u+VaULYrWzdv3bjWz00W/b+saFyu6tUkNOM0c5T0+wyv2gh9VB1n/hafpHNaCEVsEvCYWmB4OSNsSntabeopVLIJpg==

Sello digital de tiempo SEP

see9xNFmAPBS4yVpNxsI2IVa0Z8FtU1gh1A0LoY8ohGyOMoE9DCti4XehPGiuJh0xdIHndleE6M2Kd+b6QewNVBltGS8lO/iKnlNxb10u0USQfSv4Y9+14FupgEmklkGx2CN1unLhVVMPOERovYjuCN8W9a9MWC0W/6du9J5Gp7pla2OSfb3f7IXuYJnLmIFUoxn11QrAtXwToy9cIRs3R/1tk8Fookq/zDzhGfCln+VyxnFsfedUfKq7SerinZJuY7K5HrDV3LyliNzW83uyYZHntHLuS4ZuL5txqqDiao+plbXqsJ/QgJBCK7YqfOVHe2+6LJOYxocKIA==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

13869507



LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

QR para validar la información





*En uso de las facultades que le confiere la Ley que lo rige  
expide a*

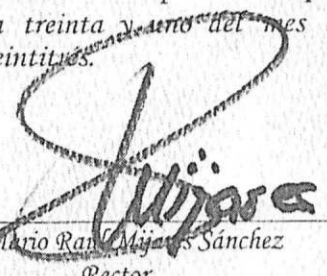


*EMILIO JOSE  
MUÑOZ COUTIÑO*

*el Grado de  
Maestro en Gobierno*

*En virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y  
registrado en el Acta de Recepción de Grado que establece  
la Normatividad de esta Institución, sustentado el día  
dieciocho de julio del año dos mil veintitrés.*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz,  
México, el día treinta y uno del mes de agosto del  
año dos mil veintitrés.*

  
Dr. Mario Raúl Mijanguez Sánchez  
Rector





Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

12868765



Clave Única de Registro de Población

N3-ELIMINADO-8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1286  | 487  | 18     | C1   |

Se expide a:

Datos del profesionista

EMILIO JOSE

Nombre(s)

MUÑOZ

Primer apellido

COUTIÑO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE XALAPA

Nombre o denominación

300130

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

31/05/2022

Fecha

15:06:38

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[12868765][1286][487][18][C1][31/05/2022 00:00:00][CIUDAD DE MÉXICO][MUCE840902HVXTM02][EMILIO JOSE][MUÑOZ][COUTIÑO][7197][300130][UNIVERSIDAD DE XALAPA][17131][612301][LICENCIATURA EN DERECHO]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

h021hE|8BrcFLodCreynPnTImTGuwb9eX2BmzF4nV6AqpdS6I7Cmjk7O6ma+NBVzL06ZAYkkB3FSNku3v3a7EVvCL6MrZLRYZYvHHxXMBI36ge9uPGAkqOR2Sn8v8QA3hZf9w3b3WRrBZsvB19gihAxLIT11P6YBRS2sdF6DfIXRPZDhocrAYYoYX/T413LnjdPB62kQ4dPW7ULwBYuxUzgp+VpDcS7WczEdHxwQP2mKrlj/Q2oiP8v7kjZhcOSQ2bNP0jtwqjYosvGbKcCmFkBoVpCwRQyX7iNy3TsnYF78abWZ2vPFDO3UvVwabsSeC59H/3HoCug==

Sello digital de tiempo SEP

[RYP]9vDANlt+pmn3tq06IWYy4cyn/lwLPTjozd[UOFA8w/fiPcPKJTilMj+9282tE2JNmdSBY/61jZc7VfbUdnL7dCsLJl1knOLoutQNRqsMEir7xnQAtypoMqft3ZBdwzmOcoeW7sTfWj2D5m8Co+HKcDj2HEKTRih7rZc3m3xM2KtfeJAwh0nsqUFQA/nYyuz8gvAIErHibdLJO8naPFz2cQlnELHTJueCUs1A+uAM93TxJAU40hWzBX58VTEAjt1c7anabyvFng6IT6G3eyO0byt7UpFRBjONKEP2Ze+f/yaaqol0zemmV+wCezxvagnq3oVoJqVC6w==

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

12868765

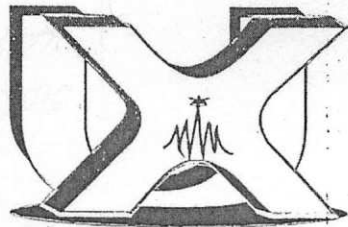


LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN  
NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

QR para validar la información

N4-ELIMINADO-28



# Universidad de Xalapa

Otorga a

*Emilio José Muñoz Coutino*

el título de ..

*Licenciado en Derecho*



N5-ELIMINADO 6

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 942258 de fecha 25 de Noviembre de 1994 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 27 de Octubre de 2011.

Firma del Alumno

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 9 de Octubre de 2013

"Saber para trascender"

*Dr. Carlos García Méndez*  
Rector

El presente Título fue expedido en favor de \_\_\_\_\_

Emilia José Muñoz Coutiño

quien cursó los estudios de \_\_\_\_\_

Licenciado en Derecho

Y aprobó conforme a tesis

el día 14 de Mayo de 2013

Quedó registrado en el Libro No. 5 (clase)

Foja No. 026 (relativos)

Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los 10 días del mes de  
Octubre de 2013



Lic. Emma Rosa Aguilar Marín  
Directora de Administración Escolar

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la  
ley para la coordinación de la Educación Superior y  
se registra en la Foja No. 27329  
del Libro No. 20-12

México, D.F. a 6 de Noviembre de 2013.



Director de Instituciones Particulares de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Secretaría de Educación Pública

Dra. María del Socorro Marguina Sánchez



## **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. EMILIO JOSÉ MUÑOZ COUTIÑO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VII, inciso a), 8, 9, 16 fracción VII, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

### **Director de Auditoría de Legalidad y de Desempeño**

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7, fracción II del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **primer día** del mes de **diciembre** del año **dos mil veinticuatro**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO**

**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."